

Guía docente

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Organización y gestión de la Escuela Infantil		CÓDIGO	
TITULACIÓN	Grado Maestro de E. Infantil	CENTRO	Escuela Universitaria Padre Enrique de Ossó (EUPO)	
TIPO	Básica	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Castellano	
COORDINADORA		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
M ^a José Castaño		mariajosec@eupo.es		Despacho de Audición y Lenguaje y Lengua Extranjera
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Mónica Alonso		malonso@eupo.es		Despacho de NN.TT., Ciencia Educativa y Expresión Artística. Despacho de Audición y Lenguaje y Lengua Extranjera
M ^a José Castaño		mariajosec@eupo.es		

2. Contextualización

La asignatura de Organización y gestión de la Escuela Infantil está integrada en el bloque de Formación Básica dentro de la materia Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes. Busca “que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo y elaborar y defender argumentos y resolver problemas educativos” (CG2). Su carácter principalmente instrumental permite desarrollar competencias transversales, concretamente el trabajo en equipo, de forma cooperativa y colaborativa, respetando la diversidad (CT1) y adoptando una actitud y un comportamiento acorde a la ética profesional (CT3). Pretende entre otros aspectos que el alumno/a comprenda que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante y que se ha de ser flexible en el ejercicio de la función docente (CEM5.1.); que valore la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes (CEM 5.2.). El alumno/a ha de saber identificar las peculiaridades del periodo 0-3- y del periodo 3-6 (CEM 5.3.).

Estas competencias se desarrollan a partir del análisis de la estructura y organización del sistema educativo, de los diferentes contextos socio-culturales de la intervención educativa y del estudio de los componentes del centro escolar. Igualmente, estas competencias han de desarrollarse, desde la comprensión de la cultura y sistema de relaciones en los centros de E Infantil y a través de la búsqueda y desarrollo de estrategias de innovación y mejora de la Escuela Infantil.



3. Requisitos

No tiene requisitos obligatorios. Sin embargo, de acuerdo a la memoria “sería deseable que un estudiante de Grado de Maestro en E. Infantil tuviera un claro interés profesional por la enseñanza y formación de niños/as de 0 a 6 años, así como el convencimiento de la importancia social de su función como una profesión decisiva en la mejora de la sociedad... a través de la contribución al perfeccionamiento integral de los hombres y mujeres del futuro”. Se parte así del desarrollo de unas habilidades básicas principalmente en:

- Comunicación oral y escrita en lengua española y en una lengua extranjera.
- Capacidad de análisis y síntesis y razonamiento crítico.
- Uso de las TICs.
- Organización de tareas y trabajo en equipo.
- Actitud de respeto a los Derechos Humanos y cuidado al medioambiente.
- Interés por el conocimiento y creatividad en la resolución de problemas.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

Generales

CG1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio (Educación) que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CG2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudios (Educación);

CG3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CG4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CG5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético de respeto a los derechos fundamentales, garantizando la igualdad efectiva de hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.



Transversales

CT1. Trabajar en equipo, disciplinar e interdisciplinariamente, de forma cooperativa y colaborativa, respetando la diversidad.

CT2. Utilizar medios y estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.

CT3. Adoptar una actitud y un comportamiento acorde a la ética profesional.

CT4. Participar e implicarse en las actividades y eventos promovidos por la Universidad, así como trabajar con y en la sociedad a nivel local, regional, nacional e internacional.

CT5. Mantener una actitud de respeto al medio, para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles.

CT6. Incorporar a su actividad formativa y profesional las tecnologías de la información y la comunicación.

CT7. Saber adaptarse a nuevas situaciones, desarrollando un espíritu creativo y actitud de liderazgo.

Específicas

CE1 Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CE3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CE4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CE9. Conocer la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CE12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

De la materia

CEM 5.1. Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.

CEM 5.2. Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.

CEM 5.3. Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3- y del periodo 3-6.

CEM 5.4. Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA5.1. Ser capaz de leer un contexto educativo de educación Infantil concreto en sus diversos planos. Desde los individuos concretos que aprenden hasta el contexto institucional y local.

RA5.2. Ser capaz de comprender, generar y valorar ambientes educativos estables que faciliten el desarrollo autónomo y personalidades equilibradas.

RA5.3. Diseñar procesos de aprendizaje en equipo y de forma cooperativa adaptados a las distintas edades del alumnado (0-3 y 3-6).

5. Contenidos

CONTENIDOS TEÓRICOS

Tema 1: Estructura y organización del Sistema Educativo: contexto y texto de la acción educativa.

Epígrafes:

- Ordenación del sistema escolar español.
- Enseñanzas LOE. La etapa de Educación Infantil.
- Administración del sistema escolar.

Competencias trabajadas: CG1-6. CT1-7. CE1.CE9.CE12. CM5.1-4.

Materiales de estudio

- Temas elaborados por la profesora.
- Textos elaborados por los equipos de trabajo para el desarrollo de un Proyecto (Práctica 1). Se toma como punto de partida la lectura y análisis del texto de la LOE (BOE 4-5-2006: Título preliminar y Título I: Principios y fines de la Educación. Enseñanzas) y RD 1630/2006 (BOE 4-1-2007) y Decreto 85/2008 (11-9-2008).

Materiales de ampliación

GAIRÍN, J. (1996) *La organización escolar: contexto y texto de actuación*, La Muralla, Madrid, 503pp.

Metodología de trabajo del tema

Las modalidades organizativas en el horario presencial son: el seminario y la clase expositiva; ambas a partir de la metodología de Proyectos (**Práctica 1**). En el horario no presencial del alumno la modalidad organizativa es el estudio y trabajo autónomo individual y en grupo a través del aprendizaje cooperativo.

Tema 2: El centro escolar de E Infantil como organización: sus componentes.

Epígrafes:

- Estructura y organización de sus elementos (humanos, materiales, funcionales).
- Teoría y Práctica de la organización de la actividad escolar: Planificación. Estructuras y estrategias de intervención en E Infantil.

Competencias trabajadas: CG1-6. CT1-7. CE4. CE9.CE12. CM5.1-4.

Materiales de estudio



- Texto elaborado por la profesora.

Materiales de ampliación

BALL, S.J., (1989) *La micropolítica de la escuela*, Paidós-MEC, Barcelona.

BASSEDAS, E. y col. (2000) *Aprender y enseñar en Educación Infantil*. 2ª edic. Graó, Barcelona 383pp.

CARDA ROS, R.M. y col. (2007) *La organización del centro educativo. Manual para maestros*, 2ª edic., CU, Alicante, 435pp.

PARRA ORTIZ, J.M. (2005) *La educación infantil: su dimensión didáctica y organizativa*, GEU, Granada, 343pp.

Metodología de trabajo del tema

Las modalidades organizativas en el horario presencial son: la práctica de aula y la clase expositiva, a partir de un proyecto desarrollado en equipo (**Práctica 2**). En el horario no presencial del alumno la modalidad organizativa es el estudio y trabajo autónomo individual y en grupo a través del aprendizaje cooperativo.

Tema 3: Cultura y sistema de relaciones en las organizaciones escolares: los equipos de trabajo y el trabajo en equipo en la E. Infantil

Epígrafes:

- La escuela, encrucijada de culturas.
- Los contextos socio-culturales de la intervención educativa: diversidad y complejidad.

Competencias trabajadas: CG1-6. CT1-7. CE4. CE9.CE12. CM5.1-4.

Materiales de estudio:

- Texto elaborado por la profesora.

Metodología de trabajo del tema

La modalidad organizativa en el horario presencial es la clase expositiva de la profesora. En el horario no presencial la modalidad organizativa es el estudio y trabajo autónomo individual.

Tema 4: Mejoras de la escuela y procesos de Innovación: calidad de la E Infantil y relaciones socio-familiares y escolares.

Epígrafes:

- Resistencias al cambio
- Características de la innovación educativa.
- Estrategias de innovación. Escenarios.

Competencias trabajadas: CG1-6. CT1-7. CE3. CE4. CE9.CE12. CM5.1-4.

Materiales de estudio:

- Tema elaborado por la profesora.
- Texto elaborado por el equipo de trabajo.

Materiales de ampliación:

BOLÍVAR, A. (2000) *Los centros educativos como organizaciones que aprenden*, La Muralla, Madrid, 252pp.

ESCUADERO MUÑOZ, J. M., (1988) "La innovación y la organización escolar" en R. Pascual y cols. *La gestión educativa ante la innovación y el cambio*, Narcea, Madrid, 84-99pp



FEITO, R. (2008) "Buenos profesores. Un análisis sociológico de práctica educativa excelente", en Fernández Enguita, M. y col. *Repensando la organización escolar. Crisis de legitimidad y nuevos Desarrollos*, Akal, Madrid 282pp. 137-170p.

PAREDES, J. Y Agustín de la Herrán (2009) *La práctica de la innovación educativa*, Síntesis, Madrid, 390pp.

PASCUAL, R. y cols (1988). *La gestión educativa ante la innovación y el cambio*, Narcea, Madrid, pp 84-99.

VIÑAO, A. (2002) *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*, Morata, Madrid, 127pp.

Metodología de trabajo del tema

Las modalidades organizativas del horario presencial son: el seminario y la clase expositiva; ambas a partir de la metodología de Proyectos (**Práctica 3**). En el horario no presencial del alumno la modalidad organizativa es el estudio y trabajo autónomo individual y en grupo a través del aprendizaje cooperativo.

PRÁCTICAS DE AULA

Las tres prácticas que se desarrollan en la asignatura forman parte de un mismo proyecto: dar a conocer en el entorno próximo y mediato la puesta en marcha de una propuesta de innovación educativa en Educación Infantil, en la localidad de XXX en el Principado de Asturias.

PRÁCTICA 1: Encuentro Europeo de Educación: etapas del sistema educativo español. La Educación Infantil.

PRÁCTICA 2: Elaboración de una propuesta pedagógica 0-3, 3-6.

PRÁCTICA 3: Elaboración del Proyecto "Juntos con el cambio"

Pautas para la realización y desarrollo de las prácticas:

- El equipo de trabajo puede estar formado por 3 ó 4 personas (las mismas a lo largo de las tres prácticas)
- Cada equipo de trabajo elabora para cada práctica un texto escrito a ordenador. Éste recogerá también las conclusiones y los interrogantes surgidos en la práctica.
- Presentación al grupo aula de los textos elaborados por cada equipo de trabajo.
- Cada equipo de trabajo realiza una autoevaluación y coevaluación grupal de cada práctica.

Competencias trabajadas

Las competencias generales de la titulación así como las transversales elegidas en la asignatura serán trabajadas en cada una las tareas siguientes. Además:

Práctica 1: CG 1-6. CT 1-7. CE 1. CE9, CE 12; CEM 5.1-4.

Práctica 2: CG 1-6. CT 1-7. CE 3, CE 9, CE 12; CEM 5.1-4.

Práctica 3: CG1-6. CT 1-7. CE3, CE9, CE12; CEM5.1-4

Materiales de estudio: para cada una de las prácticas los equipos de trabajo partirán de los materiales de estudio y ampliación señalados en el respectivo tema y de todos aquellos que vayan "descubriendo" con la orientación de las profesoras y recogidos en la bibliografía y documentación general.

Evaluación de las Prácticas

	Criterios de evaluación	Procedimientos en instrumentos
<p>Participación y coordinación/ organización del equipo 20%</p> <p>Indicadores: Trabajo Participación Organización Cohesión Valoración social de la actividad.</p>	<p>Satisfacción del proceso: Coevaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza las tareas que le son asignadas dentro del grupo en los plazos requeridos. - Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo la información, los conocimientos y las experiencias. - Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas de grupo. - Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes y se compromete con ellos. - Toma en cuenta los puntos de vista de los demás y retroalimenta de forma constructiva. <p>Autoevaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado de consenso del procedimiento seguido, objetivos a alcanzar y decisiones adoptadas. - Gestión y reparto de tareas. - Contribución equilibrada de cada miembro al grupo: aportaciones; dudas resueltas. - Grado de satisfacción. <p>Satisfacción del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los contenidos. - Formato y contenido del documento elaborado. - Grado de satisfacción. 	<p>Plantilla de coevaluación y autoevaluación grupal.</p> <p>Supervisión del trabajo grupal/ Protocolo de evaluación de la profesora.</p>
<p>Trabajo elaborado 50%</p> <p>Indicadores: Estructura del discurso Coherencia Conceptualización Elaboración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El documento del trabajo elaborado tiene una estructura lógica o psicológica: sucesión/orden en los apartados. - Coherencia del contenido. - Aplicación / utilización correcta de los conceptos. - Grado de elaboración. 	<p>Documento/Texto Elaborado por el equipo de trabajo</p>
<p>Presentación al grupo aula 30%</p> <p>Indicadores: Participación Coordinación Comprensión Originalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cada persona del equipo participa en la presentación. - Hay coordinación en la exposición. - Cada persona manifiesta dominio del tema. - Se consigue captar el interés: <ul style="list-style-type: none"> • por el análisis/contenido • la forma/formato es original. 	<p>Ficha de autoevaluación y coevaluación grupal. Protocolo de la profesora.</p>

6. Metodología y plan de trabajo

El desarrollo de la asignatura incorpora el cambio metodológico del Espacio Europeo de Educación Superior dirigido al desarrollo de las competencias a adquirir por el estudiante. Es por ello que combina distintas modalidades organizativas y metodologías de enseñanza-aprendizaje:

- Metodología expositiva, por parte de las profesoras y principalmente de los alumnos/as (equipos de trabajo). A través de ella el alumno/a alcanzará, por recepción y descubrimiento personal, los aprendizajes cognitivos básicos necesarios.
- Metodología activa –seminarios-, para lograr aprendizajes significativos por descubrimiento personal. A través de los mismos, el alumno/a descubrirá el contenido, lo organizará, combinará e integrará modificando así, su estructura cognitiva previa.

A través de la metodología reseñada, el alumno/a se capacita para aprender a aprender de forma autónoma a lo largo de la vida, siendo capaz de responder y adaptarse a los cambios que pudieran derivarse en la práctica de su ejercicio profesional. Todas las prácticas propuestas serán orientadas por las profesoras y se trabajarán en los equipos de trabajo que se formen.

Como herramienta fundamental de información, avisos y entrega de documentación se utilizará la plataforma e-learning.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS:

Trabajo presencial

- Clases expositivas.

CE: 1, 3, 4, 9, 12.

CEM: 5.1-4.

RA: 5.1-2

- Prácticas de aula/Seminarios/Talleres.

CE: 1, 3, 9, 12.

CEM: 5.1-4

RA: 5.3

Tutorías grupales.

CEM: 5.3, 5.4.

RA: 5.2

Trabajo no presencial

- Individual y autónomo

CE 4, 9, 12.

CEM: 5.1-2.

RA: 5.1-2

- Grupal y cooperativo

CE 1, 3.

CEM 5. 3.

RA: 5.1-3

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL						TRABAJO PRESENCIAL		
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Tutorías grupales	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total	
Tema 1. Estructura y organización del sistema educativo: contexto y texto de la acción educativa.	49	5	14			19	15	15	30	
Tema 2. El centro escolar como organización.	38,5	6	10	1	1,5	18,5	10	10	20	
Tema 3. Cultura y sistema de relaciones en las organizaciones escolares.	15	5				5		10	10	
Tema 4: Mejoras de la escuela y procesos de innovación	47,5	5	10	1	1,5	17,5	15	15	30	
Total	150	21	34	2	3	60	40	50	90	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	21	14%	40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	34	22,7%	
	Tutorías grupales	2	1,3%	
	Sesiones de evaluación	3	2,1%	
No presencial	Trabajo en Grupo	40	26,6%	60%
	Trabajo Individual	50	33,3%	
Total		150		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Instrumentos de evaluación, competencias evaluadas, peso específico y resultados de aprendizaje.				
En todas las categorías posteriores se trabajarán las CG 1-6 y las CT 1-7.				
Participación: - En clase - En tutorías - Trabajo grupal	CE: 4,12 CEM: 5.1-4	Hojas de asistencia. Elaboración de un cuaderno de la asignatura: desarrollo de la misma y aportaciones realizadas.	5%	RA: 5.1-3
- Pruebas escritas - Preguntas teórico-prácticas	CE: 1, 3, 4, 9, 12. CEM:5.1-4	Pruebas de preguntas de desarrollo y de aplicación de los contenidos vistos.	50%	RA: 5. 1-3
Elaboración ¹ y exposición de tareas/prácticas	CE: 1,3,9,12 CM: 5.1- 4	Los criterios de valoración se recogen en el apartado de la descripción de las prácticas.	45%	RA: 5.1- 3

Aspectos a considerar:

Las pruebas escritas y cada una de las tareas realizadas (prácticas de aula) han de estar calificadas con 5 puntos mínimo para superar la asignatura.

Para contabilizar en la calificación final el 5% de participación en clase, el alumno/a elaborará y presentará el cuaderno de clase y la asistencia tendrá que ser de un mínimo del 90%. En este sentido, y sin causa objetiva y/o acreditada el alumno no podrá faltar a clase más de 3 horas por semestre.

En la convocatoria extraordinaria del curso académico:

-- el % de la participación en el aula se corresponderá con la calificación obtenida en la convocatoria oficial ordinaria.

-- Se guardarán las calificaciones de las prácticas o de la prueba escrita cuando éstas sean 5 o superior.

En convocatorias de cursos académicos siguientes el alumno/a deberá cursar la asignatura en su totalidad.

¹ La elaboración y presentación de las tareas/prácticas se hará en las fechas establecidas con el grupo de alumnos/as. De no hacerlo en tiempo y forma, sin causa objetiva y justificada, la calificación de las mismas no será superior a 5 puntos.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

- ALEGRE DE LA ROSA, O. (2006) *Mª Organización escolar y diversidad*, Aljibe, Málaga, 600pp.
- ÁGUEDA, V. (1988) *Organización de la vida escolar*, Comunidad de Madrid, 326pp.
- ANTÚNEZ, S. y COLS. (1992) *Del Proyecto curricular a la programación de aula. El qué, el cuándo y el cómo de los instrumentos de la planificación didáctica*, Graó, Barna, 149pp.
- ANTÚNEZ, S. y COLS. (1993) *Claves para la organización de centros escolares*, Ice-Horsori, Barna, 253pp.
- BARBERÁ GREGORI, E. (1999) *Evaluación de la enseñanza, evaluación del aprendizaje*, Edebé, Barcelona, 239pp.
- CARDA ROS, Rosa Mª y LARROSA M. F. (2007) *La organización del centro educativo. Manual para maestros*. Edith. Club Universitario, 2ª edic., Alicante, 435pp.
- BLANCO PRIETO, F. (1990) *Evaluación educativa*, librería Cervantes, Salamanca, 186pp.
- CAPITÁN DÍAZ, A. (2000) *Educación en la España Contemporánea*, Ariel, Barcelona, 331pp.
- ESCOLANO BENITO, A. (2000) *Tiempos y espacios para la escuela. Ensayos históricos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 253pp.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (2005) *Organización escolar, profesión docente y entorno comunitario*, Akal, 286pp.
- GARCÍA REQUENA, F. (1997) *Organización Escolar y Gestión de Centros Educativos*, Aljibe, Málaga, 279pp.
- GÓMEZ RODRÍGUEZ. De CASTRO, F. Y cols. (1997) ***Génesis de los sistemas educativos nacionales***, UNED, Madrid, 204pp.
- GONZÁLEZ GALÁN, A. (2004) *Evaluación del clima escolar como factor de calidad*, La Muralla, Madrid, 332pp.
- LAGUÍA, M.J., y COL. (1987) *Rincones de actividad en la escuela infantil (0-6 años)*, Graó, Barna, 95pp.
- LÓPEZ RUPÉREZ, F. (1994) *La gestión de calidad en educación*, La Muralla, Madrid, 167pp.
- LOUGHLIN, C.E., y SUINA, J.H. (1990) *El ambiente de aprendizaje: Diseño y organización*, 2 edic., Mec-Morata, Madrid, 270pp.
- LUCENA FERRERO, R. (1999) *Historia de la Educación en la España Contemporánea*, Acento, Madrid, 95pp.
- MARTÍN BRIS, M. (1996) *Organización y planificación integral de Centros*, Escuela Española, Madrid, 268pp.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (1996) *La Organización de Centros educativos en una perspectiva de cambio*, Sanz y Torres, Madrid, 540pp.
- ORTEGA CARRILLO, J.A. y cols. (2004) *Organización escolar diferencial: modelos y estrategias*, GEU, Madrid 376pp.
- RUIZ BERRIO, J. (1996) *La educación en España. Textos y documentos*, Actas, Madrid ,371pp.
- RUIZ, J.M. (1996) *Como hacer una evaluación de centros educativos*, Narcea, Madrid, 350pp.
- STENHOUSE, L. (1987) *Investigación y desarrollo del currículum*, Morata, Madrid, 319pp.
- SOLER FIERREZ, E. (1995) *La practica de la inspección en el sistema escolar*, Narcea, Madrid,90 pp.
- TRUEBA MARCANO, B (1989) *Talleres integrales en educación infantil. Una propuesta de organización del escenario escolar*, de la Torre, Madrid, 231pp.
- VIGY, J. L. (1980) *Organización cooperativa de la clase*, Cincel-Kapelusz, Madrid, 115pp.



9. Documentación

BOE

LEY ORGÁNICA 9/1995, de 20 de Noviembre LOPEG (BOE 21-11)

R.D. 2438/1994 de 16 de Diciembre, por el que se regula la Enseñanza de la Religión (BOE 16-12-1994)

R.D. 299/1996 ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación. (BOE 12-3-1996).

Orden de 28 de Febrero de 1996 (BOE 5-3) elección de los Consejos Escolares y O. U. de gobierno de los C.P. de EI, EP, E S.

Resolución de 12 de Abril de 1996 (BOE 3-5) que regula los programas de diversificación en la etapa de ESO.

R.D. 82/1996, de 26 de Enero (BOE 20 de febrero) Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de EP.

Orden de 22 de marzo de 1999 programas de formación para la transición a la vida adulta a alumnos con n.e.e. en centros de E.E. (BOE 10-4-1999)

Orden de 6-7- 1999 implantación experimental, de la Lengua Extranjera en el 1r. ciclo de la E.P. y en el 2º de la E.I. (BOE 20-7-99).

Orden de 22 de julio de 1999 actuaciones de compensación educativa en centros sostenidos con fondos públicos (BOE 28-7-99).

R.D. 1640/1999 de 22 de octubre, prueba de acceso a estudios universitarios (BOE 27-10-1999).

R.D. 990/2000 de 2 de junio que modifica y completa el decreto 1640/1999, de acceso a estudios universitarios. (BOE 3-6-2000).

R.D. 3473/2000 de 29 de XII enseñanzas mínimas ESO (BOE 16-1-2000).

R.D. 3474/2000, 29 de 12, enseñanzas mínimas Bachillerato (BOE 16-1-2000).

R.D. 1025/2002 de 4 de X, que modifica el R.D. 1640/1999, prueba de acceso a estudios universitarios (BOE 22-10-2002).

L .O 10/2002, 23-XII, de Calidad de la Educación –LOCE- (BOE 24-12-2002)

R.D. 827/ 2003, de 27 de junio, calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Escolar (BOE 28-6-2003).

R. D. 828/2003, de 27-5, aspectos educativos básicos de la Educación Preescolar. (BOE 1-7-2003).

R.D. 829/2003, de 27-5, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil. (BOE 1-7-2003).

R.D. 830/2003, de 27-5, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria (BOE 2-7-2003).

R.D. 831/2003, de 27-5, ordenación general y las enseñanzas comunes de la E.S.O. (BOE 3-7-2003).

R.D. 832/2003, de 27-5, de ordenación general y las enseñanzas comunes del Bachillerato (BOE 4-7-2003).

R.D. 116/2004, de 23 de enero, por el que se desarrolla la ordenación y se establece el currículo de la ESO (BOE 10-2-2004).

RD 334/2004 de 27 de febrero de Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares (BOE 28-2-2004) .

R.D. 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el RD 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE 29-5-2004).



R.D. 2438/1994, de 16 de diciembre, por el que se regula la enseñanza de la Religión (BOE 26-1-1995)

L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4-5-2006).

R.D. 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 8-12-2006)

R.D. 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del 2º ciclo de Educación Infantil (BOE 4-1-2007)

Orden ECI/1845/2007 de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la LOE (BOE 22-6-2007).

Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil (BOE 5-3-2009)

Resolución de 21 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y FP, por la que se establece el procedimiento para la realización de la evaluación de diagnóstico de las competencias básicas en E. Primaria y en ESO para el curso 2008-2009 (BOE 5-5-2009).

BOPA

Ley 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar del Principado de Asturias –CEPA- (BOPA 31-12-1996).

Decreto 62/97 de 11-9-1997 que desarrolla la ley 9/96, reguladora CEPA.

Resolución de 28 de febrero de 2001 Convocatoria procedimiento de acreditación para el ejercicio de la dirección de los Centros docentes públicos del P. Asturias. (BOPA 17-3-2001).

Decreto 42/2001 de 11 de abril que regula la estructura, organización y funcionamiento de los CPR (27-4-2001).

Resolución de 7-5 que ordena la red de Centros del Profesorado y Recursos del Principado de Asturias (14-6-2001).

Resolución del 7 de Junio de 2001: las medidas para facilitar la simultaneidad de los estudios reglados de música o danza de grado medio con los de Educación Secundaria (22-6-2001).

Resolución de 11-6-001 convocatoria de proyectos del Programa de Apertura de centros a Comunidad (18-6-2001).

Decreto 62/2001, de 28 de junio, por el que se regulan las actuaciones relativas a formación permanente del profesorado y la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades correspondientes (13-7-2001).

Decreto 68/2002, de 16 de mayo de 2002, por el que se regula la consolidación parcial del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director o Directora en centros docentes públicos (BOPA 6-6-2002).

Decreto 69/2002, de 23 de mayo de 2002, ordenación y definición del currículo de ESO en el P.A. (28-6-2002)

Decreto 70/2002, de 23 de mayo de 2002, ordenación y definición del currículo del Bachillerato (28-6-2002).

Resolución de 28 de mayo de 2002 que regula la implantación de las enseñanzas definidas en el decreto 69/2002 que establece la ordenación y definición de la ESO. (5-7-2002)

Resolución de 28 de mayo de 2002 que regula la implantación de las enseñanzas definidas en el decreto 70/2002 que establece la ordenación y definición del Bachillerato (5-7-2002).



Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el procedimiento para la valoración del ejercicio en el desempeño del cargo de Director o Directora en centros docentes públicos (27-12-2002).

Decreto 88/2003, de 31 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Ciencia (1-8-2003).

Resolución de 28 de agosto de 2003, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de ESO para el curso 2003-2004 (4-IX-2003).

Instrucciones de 31 de octubre de 2003 por la que se dictan instrucciones para el curso 2003-2004 sobre evaluación, promoción y titulación en ESO, de acuerdo con lo establecido en el RD 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la Educación (14-11-2003).

Decreto 24/2004, de 25 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del principado de Asturias (16-4-2004).

Resolución de 2 de abril de 2004 de la CEC por la que se regula el procedimiento de modificación de la jornada escolar en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del PA (13-4-2004).

Decreto 40/32004, de 6 de mayo, por el que se regulan los órganos de gobierno en los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas definidas en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación en el Principado de Asturias (10-5-2004).

Resolución de 10 de mayo de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de méritos entre los funcionarios de carrera docentes para la selección de directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (BOPA 11-5-2004).

Resolución de 7 de mayo de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se delimitan las áreas de influencia y las áreas limítrofes de los centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias (17-5-2004).

Resolución de 2 de junio de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Resolución de 31 de octubre de 2003, por la que se dictan instrucciones para el curso 2003-2004 sobre evaluación, promoción y titulación en ESO, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. (8-6-2004)

Resolución de 5 de agosto de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura –CEC-, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias (17-8-2004)

Resolución de 5 de agosto de 2004, de la CEC, por la que se modifica la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la C E Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de E Primaria del Principado de Asturias (17-8-2004).

Resolución de 19 de octubre de 2004, de la CEC, por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2004/2005 (13-9-2004).

Resolución de 14 de marzo de 2005 de la CEC, por la que se determina la relación media alumnos/profesor por unidad escolar (29-3-2005).

Resolución de 21 de marzo de 2005 de la CEC, por la que se aprueban las bases que rigen el procedimiento de admisión de alumnado en los centros docentes no universitarios públicos y privados concertados ..para el curso 2005-2006 (11-4-2005).



Plan de Actuación del SIE para el curso 2005-2006 (22-10-2005)

Decreto 56/2007, de 24 de mayo, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria del Principado de Asturias (16-6-2007)

Decreto 144/2007, de 1 de agosto, de estructura orgánica básica del la Consejería de Educación y Ciencia (2-8-2007)

Decreto 85/2008, de 3 de septiembre, por el que se establece el currículo del 2º ciclo de E Infantil (11-9-2008)

Circular de 15 de septiembre de 2008 de la CEC, por la que se dictan instrucciones para la implantación en el curso 2008-2009 de las enseñanzas definidas en el Decreto 85/2008, de 3 de septiembre, por el que se establece el currículo del 2º ciclo de EI.

Resolución de 16 de marzo de 2009, de la CEC, por la que se regulan aspectos de ordenación académica y la evaluación del aprendizaje de las niñas y los niños del 2º ciclo de E. Infantil (2-4-2009)

Resolución de 18 de junio de 2009 de la CEC², que regula la organización y evaluación de la FP del SE³ en el Principado de Asturias (8-7-2009)

WEB

www.adide.org/revista/

www.apc.rimed.cu/revista/

www.bernardvanleer.org/publications

www.BOE.es

www.BOPA.es

www.cedd.net/boletin/boletines.jsp

www.cepes.ro/publications/hee_eng.htm

www.cnice.mec.es

www.comunidad-escolar.pntic.mec.es

www.context-europe.org

www.cuadernosdepedagogia.com

www.ddd.uab.cat/record/5029

www.educacion.es

www.educadem.oas.org/boletin/

www.educastur.princast.es

www.education.unesco.org/efa

www.educoas.org/portal/bdigital/es/

www.ei.ie.org/es/index.php

www.entreculturas.org/publicaciones/publicaciones.asp

www.escualpais.org

www.eurydice.org

www.ibe.unesco.org/publications/innovation_es.htm

www.isftic.educacion.es

www.institutodeevaluacion.mec.es

www.iued.uned.es/iued/ried.htm

² CEC: Consejería de Educación y Ciencia.

³ SE: Sistema Educativo



www.magisnet.com/

www.mec.es/mecd/publicaciones/index.html

www.oei.es/oeivirt/revedu.htm

www.portal.unesco.org

www.psico.uniovi.es/REMA/

www.raco.cat/index.php/ensenanza

www.revistaeducacion.mec.es

www.revistafuentes.org

www.rieoei.org/

www.3usal.es/teoriaeducacion/

www.uam.es/servicios/apoyodocencia/ice/iuceweb/publicaciones/tarbiya/tarbiya.htm

www.um.es/ead/red/

www.uned.es/bened

www.uoc.edu/rusc/

www.uv.es/RELIEVE/

www.webs.uvigo.es/refiedu/index.htm

www.worlddidac.org